INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

TESORERIA

COMPROBANTE DE EGRESO PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA No. 23819

Beneficiario: AUTOAMERICA S.A.

NIT/C.C. 890,904,615.9 **Tel:** 6044441121

Fecha: 05/05/2026

Valor: 4,456,504

Orden(es) de Pago:

197

Facturas:

AAMD3431:

Detalle

Cod.Cuenta	Nombre Cuenta	Valor Débito	Valor Crédito
240101	Bienes y servicios	4,456,504	0
1110060540	0013 IDEA FONDOS COMUNES		4,456,504
	Sumas Iguales	**4,456,504**	**4,456,504**

Valor en Letras **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M.C.**********

TATIANA MARINA CORREA SANCHEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FIN

IVAN DARIO ARIAS BOHORQUEZ
TESORERO

	ORDEN DE PAGO INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA NIT 900.425.129-0	CÓDIGO F-GF-02 VERSIÓN 1

INFORMACION DEL PAGO

CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.9373503_2026	**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**	118

OBJETO:

Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo al vehículo Toyota ODR249 modelo 2013 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

FACTURAS No.	AAMD343127	**Obligación No.**	197
		Pago No.	1

FECHA DE ELABORACION:						**A FAVOR DE:**	AUTOAMERICA S.A	
DIA	27	MES	04	AÑO	2026	**NIT**	890,904,615.9	
CUENTA BANCARIA PAGADORA:						**SUBTOTAL:**	**$**	**3,989,708**
						IVA	**$**	**758,045**
						TOTAL	**$**	**4,747,753**

TOTAL EN LETRAS:	CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M.C.

Vo. Bo. SUBD. ADMINISTRATIVA Y FRA. Tatiana Correa Sánchez	**FIRMA ORDENADOR DEL GASTO** Roberto Rave Ríos
PREPARADO POR Juan Pablo Carvajal Chica	**TESORERO** Iván Darío Arias Bohórquez

FECHA APROBACIÓN : 24 04 2026 **OBLIGACIÓN Nro:** 197 274

DEPENDENCIA :
PRESUPUESTO

BENEFICIARIO : **NIT:**
AUTOAMERICA S.A. 890,904,615.9

DIRECCIÓN : **TELÉFONO:**
CRA 50 No. 38 50 6044441121

FACTURAS :

No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento
AAMD343127	10/04/2026	10/04/2026	10/05/2026				

Nro. COMPROMISO :
118

RUBROS:

Cod. Rubro	Valor	Cod. Rubro	Valor
86 999999-0-1010-C99999-9999	4,747,753		

DESCRIPCION :
CO1.PCCNTR.9373503 -2026 - PR03 - Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo al vehículo Toyota ODR249 modelo 2013 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

DETALLE CONTABLE :

Tipo Plan	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	5111153005	EQUIPO DE TRANSPORTE	890,904,615.9	253F	3,989,708	
NIIF	5111153010	EQUIPO DE TRANSPORTE - IVA	890,904,615.9	253F	758,045	
NIIF	24072220	Estampilla propolitécnico JIC 0,4%	890,904,615.9			15,959
NIIF	24072225	ESTAMPILLA I.U.E. 0.4%	890,904,615.9			15,959
NIIF	24072230	ESTAMPILLA IU DIGITAL 0.4%	890,904,615.9			15,959
NIIF	24072210	Estampilla prodesarrollo 0,6%	890,904,615.9			23,938
NIIF	24072205	Estampilla prohospital 1%	890,904,615.9			39,897
NIIF	24072215	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	890,904,615.9			79,794
NIIF	24079005	Tasa Pro Deporte y Recreación 2.5%	890,904,615.9			99,743
NIIF	240101	Bienes y servicios	890,904,615.9			4,456,504
				SUMAS IGUALES	**4,747,753**	**4,747,753**

VALOR EN LETRAS:
CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M.C.

VALOR NETO:
4,456,504=

GIRAR O CONSIGNAR A NOMBRE DE: **EN LA CUENTA:** **DE LA ENTIDAD:**

ELABORÓ: Juan Pablo Carvajal Chica **REVISÓ:**
C.C 71,363,365 C.C

AUTOAMERICA S.A.
NIT. 890904615-9
CARRERA 50 #38-50
Medellín
Teléfono: 4441121
Notificacion-Autoamerica@autoamerica.com.co

TOYOTA | Autoamérica
Toyota te lleva, **Autoamérica** te acompaña

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES.9061 DIC 10 2020 AUTORRETENEDORES RENTA RES. No. 207 DIC 26 DE 1995 SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA MPIO. DE MEDELLIN RES. 44390 DIC. 10 DE 2019 REGIMEN COMUN SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN AUTORIZA F.E. N. 18764092564945 DE ABRIL 30 DE 2025 DE LA AAMD 310001 A LA AAMD 360000 VIGENCIA 24 MESES

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
CR 51 52 03 03
Medellín - COLOMBIA
NIT: 900425129-0
CUENTA CLIENTE: 276201
Teléfono: 2517131
Celular: 3104219601
Email: contacto@culturantioquia.gov.co
Contacto :
Teléfono:

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 5e2bc2298a29ff5cef931cba0f34ff7a9ed3efcdd069fdd3fbd07b603f1bd9c47b889a6c1ec8df1fc00ff4c1efe9c566

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.	FECHA GENERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	NUMERO DE REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTO	PAGINACIÓN
AAMD343127	10/04/2026 14:49:23	10/05/2026	234275111	FACTURA TALLER	1 de 4

F. MATRICULA	KM	PLACA	MARCA	MODELO DESC	TIPO	VIN/CHASIS	No. MOTOR	No. FACTURACION	MODELO
16/08/2013	329230	ODR249	TOYOTA	PRADO 5 PUERTAS 3.0 4X4 A/T TX	MECANICA GENERAL	JTEBH9FJ4D5056338	1KD2272692	JTEBH9FJ4D5056338	2013PK2

CODIGO	DESCRIPCION	UNID	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR
	INTERVENCION 1: REVISION DE FRENOS							
	1.- REVISION DE FRENOS ID Cobro:	2.5/B25	270.000,00	675.000,00		19,00	128.250,00	675.000,00
	2.- CAMBIO MORDAZA TRASERA DERECHA ID Cobro:	2/B25	270.000,00	540.000,00		19,00	102.600,00	540.000,00
	3.- CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR-CLIENTE ID Cobro:	0.5/B25	270.000,00	135.000,00		19,00	25.650,00	135.000,00
	4.- ENGRASE ID Cobro:	0.2/B25	270.000,00	54.000,00		19,00	10.260,00	54.000,00
	5.- CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE ID Cobro:	0.5/B25	270.000,00	135.000,00		19,00	25.650,00	135.000,00
	SUBTOTAL MANO OBRA							1.539.000,00

OBSERVACIONES:
CO1.PCCNTR.9373503 -2026
CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS

%IVA	BASE	IMPUESTO
19,00	3.989.708,00	758.045,00

1. Tenemos un mecanismo de atención y trámite de pqr's para el producto o servicio adquirido (L 1480/2011). 2. Esta factura se asimila en efectos a la letra de cambio como título valor y presta merito ejecutivo. 3. En cumplimiento de la Ley 1231 de 2008, modificada por la Ley 1676 de 2013 la Empresa dará por aceptada irrevocablemente la factura a los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción, de lo contrario, el rechazo se informará a través del mecanismo electrónico apropiado. 4. El pago de la factura se realizará al tenedor legítimo de ésta, en la fecha del vencimiento por el valor neto que resulte después de los descuentos por ley y contractuales. 5. Declaro haber recibido mercancías o servicios de esta factura a satisfacción. 6. La mora del pago causa interés del máximo legal permitido. 7. Autorizo a Autoamérica S.A y a la red concesionario Toyota, a tratar, circular, disponer y transferir mis datos a sus filiales, sociedades vinculadas y aliados con fines administrativos, comerciales, y mercadeo y ventas; conozco y acepto que los datos entregados a una de las empresas podrán ser usados por los demás, protegiéndolos según L .1581/2012 y políticas de privacidad que podrá consultar en WEB (https://autoamerica.com.co/terminos-y-condiciones; https://www.toyota.com.co/politicas-de-privacidad/). Las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias a info@autoamerica.com.co. En caso tal de que rechace una factura por favor hacer el rechazo a través de los eventos DIAN y reportar por correo a alexandra.echeverry@autoamerica.com.co

Fecha Validación DIAN: 2026-04-10 14:49:28-05:00 **Procesado: 10/04/2026 14:49:23**

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

AUTOAMERICA S.A.
NIT. 890904615-9
CARRERA 50 #38-50
Medellín
Teléfono: 4441121
Notificacion-Autoamerica@autoamerica.com.co

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES.9061 DIC 10 2020 AUTORRETENEDORES RENTA RES. No. 207 DIC 26 DE 1995 SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA MPIO. DE MEDELLIN RES. 44390 DIC. 10 DE 2019 REGIMEN COMUN SOMOS RETENEDORES DE IVA
RESOLUCIÓN AUTORIZA F.E. N. 18764092564945 DE ABRIL 30 DE 2025 DE LA AAMD 310001 A LA AAMD 360000 VIGENCIA 24 MESES

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
CR 51 52 03 03
Medellín - COLOMBIA
NIT: 900425129-0
CUENTA CLIENTE: 276201
Teléfono: 2517131
Celular: 3104219601
Email: contacto@culturantioquia.gov.co
Contacto :
Teléfono:

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 5e2bc2298a29ff5cef931cba0f34ff7a9ed3efcdd069fdd3fbd07b603f1bd9c47b889a6c1ec8df1fc00ff4c1efe9c566

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.	FECHA GENERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	NUMERO DE REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTO	PAGINACIÓN
AAMD343127	10/04/2026 14:49:23	10/05/2026	234275111	FACTURA TALLER	2 de 4

F. MATRICULA	KM	PLACA	MARCA	MODELO DESC	TIPO	VIN/CHASIS	No. MOTOR	No. FACTURACION	MODELO
16/08/2013	329230	ODR249	TOYOTA	PRADO 5 PUERTAS 3,0 4X4 A/T TX	MECANICA GENERAL	JTEBH9FJ4D5056338	1KD2272692	JTEBH9FJ4D5056338	2013PK2

CODIGO	DESCRIPCION	UNID	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR
2/4773034030	6.- CILINDRO FRENO DISCO POST DERECHO ID Cobro:	1/94	1.305.042,00	1.305.042,00		19,00	247.958,00	1.305.042,00
2/06470LF002	7.- LIQUIDO FRENOS DOT 4 ID Cobro:	2/94	47.899,00	95.798,00		19,00	18.202,00	95.798,00
2/0888083621	8.- TGMO CI-4 15W40 DRUM-L 208.2 L / 55 USG DIE - TAMBOR 55 GL ID Cobro:	8/94	32.284,00	258.272,00		19,00	49.072,00	258.272,00
2/9091520005	9.- FILTRO ACEITE ID Cobro:	1/94	68.067,00	68.067,00		19,00	12.933,00	68.067,00
2/9043012031	10.- EMPAQUE TAPÓN DE ALU ID Cobro:	1/94	4.202,00	4.202,00		19,00	798,00	4.202,00
2/2339030350	11.- ELEMENTO FILTRO DE COMBUSTIBLE ID Cobro:	1/94	242.017,00	242.017,00		19,00	45.983,00	242.017,00

OBSERVACIONES:
CO1.PCCNTR.9373503 -2026
CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS

%IVA	BASE	IMPUESTO
19,00	3.989.708,00	758.045,00

1. Tenemos un mecanismo de atención y trámite de pqr´s para el producto o servicio adquirido (L 1480/2011). 2. Esta factura se asimila en efectos a la letra de cambio como título valor y presta merito ejecutivo. 3. En cumplimiento de la Ley 1231 de 2008, modificada por la Ley 1676 de 2013 la Empresa dará por aceptada irrevocablemente la factura a los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción, de lo contrario, el rechazo se informará a través del mecanismo electrónico apropiado. 4. El pago de la factura se realizará al tenedor legítimo de ésta, en la fecha del vencimiento por el valor neto que resulte después de los descuentos por ley y contractuales. 5. Declaro haber recibido mercancías o servicios de esta factura a satisfacción. 6. La mora del pago causa interés del máximo legal permitido. 7. Autorizo a Autoamérica S.A y a la red concesionario Toyota, a tratar, circular, disponer y transferir mis datos a sus filiales, sociedades vinculadas y aliados con fines administrativos, comerciales, y mercadeo y ventas; conozco y acepto que los datos entregados a una de las empresas podrán ser usados por los demás, protegiéndolos según L .1581/2012 y políticas de privacidad que podrá consultar en WEB (https://autoamerica.com.co/terminos-y-condiciones; https://www.toyota.com.co/politicas-de-privacidad/). Las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias a info@autoamerica.com.co. En caso tal de que rechace una factura por favor hacer el rechazo a través de los eventos DIAN y reportar por correo a alexandra.echeverry@autoamerica.com.co

Fecha Validación DIAN: 2026-04-10 14:49:28-05:00

Procesado: 10/04/2026 14:49:23

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

722.608
859.903

TOYOTA

AUTOAMERICA S.A.
NIT. 890904615-9
CARRERA 50 #38-50
Medellín
Teléfono: 4441121
Notificacion-Autoamerica@autoamerica.com.co

TOYOTA | Autoamérica
Toyota te lleva, **Autoamérica** te acompaña

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES.9061 DIC 10 2020 AUTORRETENEDORES RENTA RES. No. 207 DIC 26 DE 1995 SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA MPIO. DE MEDELLIN RES. 44390 DIC. 10 DE 2019 REGIMEN COMUN SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN AUTORIZA F.E. N. 18764092564945 DE ABRIL 30 DE 2025 DE LA AAMD 310001 A LA AAMD 360000 VIGENCIA 24 MESES

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
CR 51 52 03 03
Medellín - COLOMBIA
NIT: 900425129-0
CUENTA CLIENTE: 276201
Teléfono: 2517131
Celular: 3104219601
Email: contacto@culturantioquia.gov.co
Contacto :
Teléfono:

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 5e2bc2298a29ff5cef931cba0f34ff7a9ed3efcdd069fdd3fbd07b603f1bd9c47b889a6c1ec8df1fc00ff4c1efe9c566

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.	FECHA GENERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	NUMERO DE REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTO	PAGINACIÓN
AAMD343127	10/04/2026 14:49:23	10/05/2026	234275111	FACTURA TALLER	3 de 4

F. MATRICULA	KM	PLACA	MARCA	MODELO DESC	TIPO	VIN/CHASIS	No. MOTOR	No. FACTURACION	MODELO
16/08/2013	329230	ODR249	TOYOTA	PRADO 5 PUERTAS 3.0 4X4 A/T TX	MECANICA GENERAL	JTEBH9FJ4D5056338	1KD2272692	JTEBH9FJ4D5056338	2013PK2

CODIGO	DESCRIPCION	UNID	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR
2/4655060070	12.- BANDAS FRENO ESTACIO ID Cobro:	2/94	113.445,00	226.890,00		19,00	43.109,00	226.890,00
2/4658060060	13.- BANDAS FRENO ESTACIO ID Cobro:	1/94	123.529,00	123.529,00		19,00	23.471,00	123.529,00
2/4654060060	14.- BANDAS FRENO ESTACIO ID Cobro:	1/94	126.891,00	126.891,00		19,00	24.109,00	126.891,00
	SUBTOTAL MATERIALES							2.450.708,00
	TOTAL INTERVENCIÓN 1							**3.989.708,00**

OBSERVACIONES:
CO1.PCCNTR.9373503 -2026
CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS

%IVA	BASE	IMPUESTO
19,00	3.989.708,00	758.045,00

1. Tenemos un mecanismo de atención y trámite de pqr´s para el producto o servicio adquirido (L 1480/2011). 2. Esta factura se asimila en efectos a la letra de cambio como título valor y presta merito ejecutivo. 3. En cumplimiento de la Ley 1231 de 2008, modificada por la Ley 1676 de 2013 la Empresa dará por aceptada irrevocablemente la factura a los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción, de lo contrario, el rechazo se informará a través del mecanismo electrónico apropiado. 4. El pago de la factura se realizará al tenedor legítimo de ésta, en la fecha del vencimiento por el valor neto que resulte después de los descuentos por ley y contractuales. 5. Declaro haber recibido mercancías o servicios de esta factura a satisfacción. 6. La mora del pago causa interés del máximo legal permitido. 7. Autorizo a Autoamérica S.A y a la red concesionario Toyota, a tratar, circular, disponer y transferir mis datos a sus filiales, sociedades vinculadas y aliados con fines administrativos, comerciales, y mercadeo y ventas; conozco y acepto que los datos entregados a una de las empresas podrán ser usados por los demás, protegiéndolos según L .1581/2012 y políticas de privacidad que podrá consultar en WEB (https://autoamerica.com.co/terminos-y-condiciones; https://www.toyota.com.co/politicas-de-privacidad/). Las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias a info@autoamerica.com.co. En caso tal de que rechace una factura por favor hacer el rechazo a través de los eventos DIAN y reportar por correo a alexandra.echeverry@autoamerica.com.co

Fecha Validación DIAN: 2026-04-10 14:49:28-05:00

Procesado: 10/04/2026 14:49:23

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

AUTOAMERICA S.A.
NIT. 890904615-9
CARRERA 50 #38-50
Medellín
Teléfono: 4441121
Notificacion-Autoamerica@autoamerica.com.co

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES.9061 DIC 10 2020
AUTORRETENEDORES RENTA RES. No. 207 DIC 26 DE 1995 SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA MPIO. DE MEDELLIN RES. 44390 DIC. 10 DE 2019 REGIMEN COMUN SOMOS RETENEDORES DE IVA
RESOLUCIÓN AUTORIZA F.E. N. 18764092564945 DE ABRIL 30 DE 2025 DE LA AAMD 310001 A LA AAMD 360000 VIGENCIA 24 MESES

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
CR 51 52 03 03
Medellín - COLOMBIA
NIT: 900425129-0
CUENTA CLIENTE: 276201
Teléfono: 2517131
Celular: 3104219601
Email: contacto@culturantioquia.gov.co
Contacto :
Teléfono:

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 5e2bc2298a29ff5cef931cba0f34ff7a9ed3efcdd069fdd3fbd07b603f1bd9c47b889a6c1ec8df1fc00ff4c1efe9c566

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.	FECHA GENERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	NUMERO DE REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTO	PAGINACIÓN
AAMD343127	10/04/2026 14:49:23	10/05/2026	234275111	FACTURA TALLER	4 de 4

F. MATRICULA	KM	PLACA	MARCA	MODELO DESC	TIPO	VIN/CHASIS	No. MOTOR	No. FACTURACION	MODELO
16/08/2013	329230	ODR249	TOYOTA	PRADO 5 PUERTAS 3,0 4X4 A/T TX	MECANICA GENERAL	JTEBH9FJ4D5056338	1KD2272692	JTEBH9FJ4D5056338	2013PK2

CODIGO	DESCRIPCION	UNID	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR
	Fecha/hora entrega: 2026-04-10 14:49:23 Atendido por: CRISTIAN FERNANDO HERRERA USUGA Forma de pago: Crédito Estado del pago: Pendiente Condiciones del pago: Transferencia Débito Bancaria Total Nro Líneas: 14							

OBSERVACIONES:
CO1.PCCNTR.9373503 -2026
CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS

%IVA	BASE	IMPUESTO
19,00	3.989.708,00	758.045,00

SUBTOTAL	3.989.708,00
DESCUENTO	
IVA	758.045,00
RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL FACTURA COP	4.747.753,00

1. Tenemos un mecanismo de atención y trámite de pqr´s para el producto o servicio adquirido (L 1480/2011). 2. Esta factura se asimila en efectos a la letra de cambio como título valor y presta merito ejecutivo. 3. En cumplimiento de la Ley 1231 de 2008, modificada por la Ley 1676 de 2013 la Empresa dará por aceptada irrevocablemente la factura a los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción, de lo contrario, el rechazo se informará a través del mecanismo electrónico apropiado. 4. El pago de la factura se realizará al tenedor legítimo de ésta, en la fecha del vencimiento por el valor neto que resulte después de los descuentos por ley y contractuales. 5. Declaro haber recibido mercancías o servicios de esta factura a satisfacción. 6. La mora del pago causa interés del máximo legal permitido. 7. Autorizo a Autoamérica S.A y a la red concesionario Toyota, a tratar, circular, disponer y transferir mis datos a sus filiales, sociedades vinculadas y aliados con fines administrativos, comerciales, y mercadeo y ventas; conozco y acepto que los datos entregados a una de las empresas podrán ser usados por los demás, protegiéndolos según L .1581/2012 y políticas de privacidad que podrá consultar en WEB (https://autoamerica.com.co/terminos-y-condiciones; https://www.toyota.com.co/politicas-de-privacidad/). Las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias a info@autoamerica.com.co. En caso tal de que rechace una factura por favor hacer el rechazo a través de los eventos DIAN y reportar por correo a alexandra.echeverry@autoamerica.com.co

Fecha Validación DIAN: 2026-04-10 14:49:28-05:00

Procesado: 10/04/2026 14:49:23

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

ICPA INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SUPERVISIÓN**	Código F-JU-13 Versión: 1 Página 1 de 11

Fecha:	2026-04-22
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato No.	CO1.PCCNTR.9373503 -2026
Objeto del contrato	*Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo al vehículo Toyota ODR249 modelo 2013 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia*
Valor inicial del contrato	APORTE ICPA $ 41,029,599.00 ($ 41,029,599.00) - CUARENTA Y UN MILLONES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS
Adiciones	Ninguna
Valor final del contrato	($ 41,029,599.00) - CUARENTA Y UN MILLONES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS
Plazo	7 (SIETE) MESES - 6 (SEIS) DIAS
Supervisor	- Olga Luz Giraldo Goez
Contratista	AUTOAMERICA S.A **Identificacion:** 890904615
Fecha de inicio	2026-03-25
Fecha de terminación	2026-12-31

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

ICPA

24 ABR 2026

JOSE BASSA

Revision cada 40.000km cuando cumpla 320.000km:
Verificación estado de tubería de freno y guaya de mano, Aditivo Inyectores, Ajuste de pernos y tuercas de chasis y carrocería, Balanceo de ruedas delanteras, Cambio de aceite Diferenciales, Cambio de aceite Dirección, Cambio de aceite Transfer y Filtro, Cambio de Bujías (Cada 80.000 KM), Cambio de filtro aire cabina (AA), Cambio de filtro combustible Diesel, Cambio de filtro combustible Gasolina, Cambio de filtro de aire, Cambio de filtro y aceite de motor, Cambio líquido de frenos, Engrase de esferas, juntas de cardanes y terminales de dirección (Solo Pick Up), Engrase de rodamientos (Solo Pick Up), Inspección aire acondicionado, Inspección apertura de capó, Inspección batería, Inspección cinturón de seguridad, Inspección correas y/o tensionar, Inspección de aceite de transmisiones y diferenciales (Solo 4X4), Inspección de filtros (cambiar si es necesario), Inspección de fugas/ daño línea de escape, Inspección de fugas/ daños amortiguadores, línea de freno, combustible, Inspección de fugas/daños de aceite de motor, refrigerante de motor, Inspección de fugas/daños de trasmisión, transferencias, diferencial, Inspección de hermeticidad de tanque de combustible, Inspección de la alineación de las ruedas, Inspección de luces e instrumentos internos, Inspección línea de freno en cofre de motor, Inspección líquido refrigerante del motor, Inspección luces delanteras, traseras y luz placa, Inspección plumillas, lava vidrios, calefacción y pito, Inspección volante, articulaciones, revisión de juego libre de columna de dirección, Inspección y ajuste de suspensión. delantera y trasera, Lubricación de muñones de dirección, Revisión brazo de suspensión, Revisión eficacia del frenado, Revisión estabilidad de dirección, Revisión general de frenos (verificar estado de discos, campanas, pastas y bandas), Revisión niveles de embrague, lava vidrios, dirección asistida, refrigerante, Revisión recorrido pedal acelerador - freno - embrague, Revisión recorrido y efectividad freno de mano, Revisión switch de cortesía de puertas y ajuste de puertas, Revisión tapa de tanque de combustible, Verificación estado de pernos y hacer rotación de las llantas, Verificación presión de inflado de las llantas.

Revision cada 40.000km cuando cumpla 320.000km

INCLUYE LOS SIGUIENTES REPUESTOS:
Mano de Obra
Filtro de Aceite
Empaque tapón
Aceite Motor Diesel (1/4)
Filtro de Aire
Líquido de Frenos
Limpiador Inyectores Diesel VIA TANQUE
Limpiad Inyectores DIESEL BG
Filtro Aire acondicionado Cabina (CAF)
Aceite Diferencial LSD GŁ--5 85W- 90
Aceite Diferencial 80W-90 del (1/4)
Aceite TRANSFER 75W-80 del (1/4)
Aceite de Caja MEC 80W-90(1/4)
Limpiador cuerpo de admisión
Filtro de Combustible

SERVICIO : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
.	0.00 %	0.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Medellín	0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Revision cada 5.000km cuando cumpla 325.000km, 335.000km, 345.000km:
Ajuste de pernos y tuercas de chasis y carrocería, Cambio de filtro y aceite de motor
Engrase de esferas, juntas de cardanes y terminales de dirección (Solo Pick Up)
Engrase de rodamientos (Solo Pick Up)
Inspección aire acondicionado
Inspección apertura de capó
Inspección batería
Inspección cinturón de seguridad
Inspección de filtros (cambiar si es necesario)
Inspección de fugas/ daño línea de escape
Inspección de fugas/ daños amortiguadores, línea de freno, combustible
Inspección de fugas/daños de aceite de motor, refrigerante de motor
Inspección de fugas/daños de trasmisión, transferencias, diferencial
Inspección de hermeticidad de tanque de combustible
Inspección de luces e instrumentos internos
Inspección línea de freno en cofre de motor
Inspección líquido refrigerante del motor
Inspección luces delanteras, traseras y luz placa
Inspección plumillas, lava vidrios, calefacción y pito
Inspección volante, articulaciones, revisión de juego libre de columna de dirección
Inspección y ajuste de suspensión delantera y trasera
Lubricación de muñones de dirección
Revisión niveles de embrague, lava vidrios, dirección asistida, refrigerante
Revisión recorrido pedal acelerador – freno – embrague
Revisión recorrido y efectividad freno de mano
Revisión switch de cortesía de puertas y ajuste de puertas
Revisión tapa de tanque de combustible
Verificación estado de tubería de freno y guaya de mano
Revision cada 5.000km cuando cumpla 325.000km, 335.000km, 345.000km

INCLUYE LOS SIGUIENTES REPUESTOS:
Filtro de Aceite
Empaque tapón
Aceite Motor Diesel (1/4)

SERVICIO : 3

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
Mediante orden de trabajo de fecha 25/03/2026 se realizó el cambio de aceite al vehículo por cumplimiento de los 325.000km,	33.33 %	33.33 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Medellín	1.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Revisión cada 10.000km cuando cumpla 330.000km:
Aditivo Inyectores
Ajuste de pernos y tuercas de chasis y carrocería
Balanceo de ruedas delanteras
Cambio de filtro aire cabina (AA)
Cambio de filtro de aire
Cambio de filtro y aceite de motor
Engrase de esferas, juntas de cardanes y terminales de dirección (Solo Pick Up)
Engrase de rodamientos (Solo Pick Up)
Inspección aire acondicionado
Inspección apertura de capó
Inspección batería
Inspección cinturón de seguridad
Inspección correas y/o tensionar
Inspección de aceite de transmisiones y diferenciales (Solo 4X4)
Inspección de filtros (cambiar si es necesario)
Inspección de fugas/ daño línea de escape
Inspección de fugas/ daños amortiguadores, línea de freno, combustible
Inspección de fugas/daños de aceite de motor, refrigerante de motor
Inspección de fugas/daños de trasmisión, transferencias, diferencial
Inspección de hermeticidad de tanque de combustible
Inspección de la alineación de las ruedas
Inspección de luces e instrumentos internos
Inspección línea de freno en cofre de motor
Inspección líquido refrigerante del motor
Inspección luces delanteras, traseras y luz placa
Inspección plumillas, lava vidrios, calefacción y pito
Inspección volante, articulaciones, revisión de juego libre de columna de dirección
Inspección y ajuste de suspensión delantera y trasera
Lubricación de muñones de dirección
Revisión eficacia del frenado
Revisión estabilidad de dirección
Revisión general de frenos (verificar estado de discos, campanas, pastas y bandas)
Revisión niveles de embrague, lava vidrios, dirección asistida, refrigerante
Revisión recorrido pedal acelerador - freno - embrague
Revisión recorrido y efectividad freno de mano
Revisión switch de cortesía de puertas y ajuste de puertas
Revisión tapa de tanque de combustible
Verificación estado de pernos y hacer rotación de las llantas
Verificación estado de tubería de freno y guaya de mano
Verificación presión de inflado de las llantas.
Revisión cada 10.000km cuando cumpla 330.000km
INCLUYE LOS SIGUIENTES REPUESTOS:
Filtro de Aceite
Empaque tapón
Aceite Motor Diesel (1/4)
Filtro de aire
Limpiador Inyectores Diesel VIA TANQUE

SERVICIO : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
.	0.00 %	0.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Medellín	0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Revision cada 20.000km cuando cumpla 340.000km:
Aditivo Inyectores
Ajuste de pernos y tuercas de chasis y carrocería
Balanceo de ruedas delanteras
Cambio de aceite Diferenciales
Cambio de aceite Dirección
Cambio de filtro aire cabina (AA)
Cambio de filtro combustible Diésel
Cambio de filtro de aire
Cambio de filtro y aceite de motor
Cambio líquido de frenos
Engrase de esferas, juntas de cardanes y terminales de dirección (Solo Pick Up)
Engrase de rodamientos (Solo Pick Up)
Inspección aire acondicionado
Inspección apertura de capó
Inspección batería
Inspección cinturón de seguridad
Inspección correas y/o tensionar
Inspección de aceite de transmisiones y diferenciales (Solo 4X4)
Inspección de filtros (cambiar si es necesario)
Inspección de fugas/ daño línea de escape
Inspección de fugas/ daños amortiguadores, línea de freno, combustible
Inspección de fugas/daños de aceite de motor, refrigerante de motor
Inspección de fugas/daños de trasmisión, transferencias, diferencial
Inspección de hermeticidad de tanque de combustible
Inspección de la alineación de las ruedas
Inspección de luces e instrumentos internos
Inspección línea de freno en cofre de motor
Inspección líquido refrigerante del motor
Inspección luces delanteras, traseras y luz placa
Inspección plumillas, lava vidrios, calefacción y pito
Inspección volante, articulaciones, revisión de juego libre de columna de dirección
Inspección y ajuste de suspensión delantera y trasera
Lubricación de muñones de dirección
Revisión brazo de suspensión
Revisión eficacia del frenado
Revisión estabilidad de dirección
Revisión general de frenos (verificar estado de discos, campanas, pastas y bandas)
Revisión niveles de embrague, lava vidrios, dirección asistida, refrigerante
Revisión recorrido pedal acelerador - freno - embrague
Revisión recorrido y efectividad freno de mano
Revisión switch de cortesía de puertas y ajuste de puertas
Revisión tapa de tanque de combustible
Verificación estado de pernos y hacer rotación de las llantas
Verificación estado de tubería de freno y guaya de mano
Verificación presión de inflado de las llantas

Revision cada 20.000km cuando cumpla 340.000km
INCLUYE LOS SIGUIENTES REPUESTOS:
Filtro de Aceite
Empaque tapón
Aceite Motor Diesel (1/4)
Filtro de Aire
Líquido de Frenos
Limpiador Inyectores Diesel VIA TANQUE
Filtro Aire acondicionado Cabina (CAF)
Aceite Diferencial LSD GL--5 85W- 90
Filtro de Combustible

SERVICIO : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
.	0.00 %	0.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Medellín	0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
Pastas de freno delanteras
Pastas de freno traseras
Bateria
Juego de Llantas
Bandas para freno de emergencia (Juego)
Discos de freno delanteros (Valor unitario por lado)
Discos de freno traseros (Valor unitario por lado)
Diagnosticos estimados
Amortiguadores delanteros (valor unitario por lado)
Amortiguadores traseros (valor unitario por lado)
Terminales axiales (Valor unitario por lado)
Revision Técnico mecanica

UND : 12

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
.	0.00 %	0.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Medellín	0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
BOLSA DE RECURSOS:

EVENTOS : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO

Mediante la bolsa de recursos por valor de $ 4.597.495 se realizó el mantenimiento al sistema de frenos así: M.O FRENOS 675,000 M.O MORDAZA 540,000 1 CILINDO FRENO DISCO 1,305,042 1 FILTRO COMBUS 242,017 2 BANDAS FRENO 226,890 M.O EXCEDENTE BANDAS FRENO 33,087 1 BANDAS FRENO 126,891 VALOR ANTES DE IVA $3,148,927 VALOR + IVA $3,747,223 SALDO BOLSA: $850.272	100.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Medellín	1.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

• Garantizar que los repuestos, materiales, insumos y accesorios suministrados son originales, de acuerdo con la marca, tipo y modelo de vehículo.
• Asignar un empleado, quien será el contacto permanente para la ejecución del contrato.
• En caso de ser necesarios, presentar informe técnico por escrito, si encuentra fallas originadas en la operación y cuidado del parque automotor, por parte de quien conduce, para tomar acciones correctivas necesarias.
• En la orden de trabajo deberá registrar fecha, hora de ingreso y hora de salida del vehículo de sus instalaciones; realizar inventario físico, revisar y registrar niveles de combustible. Igualmente deberá informa fecha y hora de posible entrega, así como indicar cada una de las actividades realizadas al vehículo.
• El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia podrá solicitar al proveedor para el suministro de aceites que sea en cuartos o galón.
• Para pruebas de ruta, el contratista debe llevar un registro de la fecha, hora y recorrido realizado, cuando este se aplique.
• Certificar, mediante un gestor ambiental autorizado por la entidad ambiental competente, la disposición final de elementos y/o residuos de acuerdo con la normatividad vigente.
• El contratista se obliga a exigir una orden de trabajo, a emitir un concepto técnico sobre la reparación solicitada a fin de ser autorizado por la supervisión.
• Cuando se requieran repuestos, suministros y/o mano de obra, se obliga a dar una cotización previa al inicio de cualquier proceso de mantenimiento para la cual deberá enviar un email e informar vía telefónica al supervisor del contrato, el valor o cotización, valor de mano de obra, garantía y repuestos a cambiar, antes de iniciar la reparación, para que sean autorizados por el supervisor.
• Responder por la correcta instalación de todas las piezas y elementos requeridos para ejecutar el objeto del contrato.
• Suministrar los bienes y la mano de obra especializada para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con las características y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.
• Garantizar la calidad de los productos por defectos de fabricación y en caso de presentarse tal situación, estos se restituirán sin ningún costo para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
• Contar con el recurso humano capacitado para prestar el servicio.
• Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo deberán realizarse al vehículo previa orden expedida por el supervisor del contrato o por quien éste autorice.
• Responder por todos los daños que se causen a los vehículos en el taller mientras estén siendo atendidos.

MES : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
Autoamérica cumple a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas anteriormente, entregando los servicios con responsabilidad, idoneidad, celeridad y calidad. [] Suministra toda la información que se requiera con el fin de verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato. [] Los precios presentados en la propuesta son fijos durante la ejecución del contrato. [] Cuenta con sede operativa en la ciudad de Medellín. [] Cubre todos los gastos, inclusive el transporte, en que incurra con ocasión de la prestación de los servicios y entrega de los bienes. [] Cumple con la garantía mínima legal de los repuestos suministrados, la cual será conforme a los artículos 7 y siguientes de la Ley 1480 de 2011, por el término de tres (3) meses contados a partir de la entrega de los bienes y productos, siendo ésta independiente de los amparos cubiertos en las garantías exigidas para la legalización y ejecución del respectivo contrato [] Suministró factura, copia de la factura, anexo que relacione el servicio prestado al vehículo, especificando cantidad y precio por cada ítem, además del recibo a satisfacción por parte del conductor. [] Los recursos destinados para el cumplimiento de las especificaciones técnicas pueden ser reasignados mediante acta suscrita por el supervisor/interventor y el contratista, según la dinámica de la ejecución. [] Atiende los requerimientos de la supervisión. [] Canceló los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato. [] Facilita la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen. [] A la fecha el proveedor no ha informado al contratante sobre alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley. [] Realizó los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales de las personas al servicio del contratista que ejecutaran las actividades del contrato. [] Cumple con las actividades que se requieran respecto del Sistema de Gestión de Seguridad Y Salud en el Trabajo de acuerdo con los lineamientos del decreto 1072 de 2015 y sus modificaciones.	100.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Medellín	1.00

Evaluación al Proveedor o Contratista	**Cumplimiento al objeto del contrato o convenio:**
	El contratista ha cumplido el objeto del contrato , Autoamérica, ha dado cumplimiento con las ordenes de trabajo enviadas para el vehiculo ODR249 Toyota, cumpliendo así con el objeto contractual de realizar mantenimiento preventivo y correctivo para el vehículo. Orden enviada el 25/03/2026 para mantenimiento correctivo para el sistema de frenos, quedando el vehículo en correcto funcionamiento.
	Calidad de las especificaciones del bien o servicio:
	Los trabajos solicitados son realizados son eficientes, oportunos y de calidad, tanto en los respuestos, suministros y mano de obra. EL contratista ha garantizado el suministro de repuestos originales de la marca Toyota.
	Cumplimiento de la entrega:
	El servicio brindado por el proveedor es oportuno, en la programación de citas y de atención en taller.
	Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista:
	Los trabajos solicitados son realizados de manera eficiente, oportuna y de calidad, tanto en los respuestos, suministros y mano de obra.

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del Contrato	**$ 41,029,599.00**
Adiciones	**$ 0.00**
Valor Final del Contrato	**$ 41,029,599.00**

CONTROL DE PAGOS

NRO CUENTA	FECHA CUENTA	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZACIÓN	VALOR DEVOLUCIÓN	% PAGADO	SALDO PENDIENTE EJECUCIÓN
1	2026-04-22	4,747,753.00	0.00	0.00	11.57 %	36,281,846.00
Total Pagado		**$ 4,747,753.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 11.57**	

3. VERIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

El contratista aportó el certificado de la seguridad social y parafiscales certificando el pago de los últimos seis meses emitido en el mes de abril de 2026, en el cual hace constar que se encuentra al día con los pagos por este concepto.

4. RECIBO A SATISFACCIÓN

De conformidad con las obligaciones contractuales, se autoriza realizar el pago de la factura AAMMD343127 POR VALOR DE $4.747.753 CORRESPONDIENTE AL PAGO UNO DEL CONTRATO,
SE RECIBE A SATISFACCION EL SERVICIO PRESTADO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL VEHICULO TOYOTA ODR249 SISTEMA DE FRENOS Y CAMBIO DE ACEITE A LOS 325.000KM

IDEA INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SUPERVISIÓN**	Código F-JU-13 Versión: 1 Página 11 de 11

Nombre del Supervisor/ interventor:

Olga L Giraldo G

Olga Luz Giraldo Goez
Firma Supervisor / Interventor

RPiedrahita®
CONTADORES PÚBLICOS

leading edge alliance

R.P. 2026 - 0398

Medellín, abril 7 del año 2026

Señores
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
Ciudad

Asunto: Información de la Revisoría Fiscal de la compañía AUTOAMÉRICA S.A., relacionada con los aportes a la Seguridad Social y Parafiscales por los últimos seis (6) meses.

Respetados señores:

Como Revisor Fiscal Principal de la empresa **AUTOAMÉRICA S.A.,** identificada con el **NIT** número **890.904.615-9**, me permito informales que una vez revisados los libros de contabilidad y los comprobantes de egreso a la fecha y durante los últimos seis **(6)** meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, la sociedad se encuentra a Paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de **seguridad social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y Parafiscales** (Cajas de compensación familiar, Aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de aprendizaje-SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF), aclarando que la sociedad no se encuentra exenta del pago de parafiscales.

El presente documento se suministra por solicitud de la administración de la compañía antes mencionada y para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley **789** del año 2002 y específicamente en el artículo **50** y el artículo primero de la Ley **828** del año 2003 y la Ley **1607** de diciembre 26 de 2012, las cuales hacen relación a los Aportes del Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

Atentamente,

CHRISTIAN PAUL VÉLEZ PAZMIÑO
Revisor Fiscal Principal
T.P. N° 315962 - T
Designado por la firma RPIEDRAHÍTA AUDITORES & ASOCIADOS S.A.S.

Copia: **AUTOAMÉRICA S.A.**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E 1 1 5 A 6 5 7 4 D 9 9 9 F E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
CHRISTIAN PAUL VÉLEZ PAZMIÑO

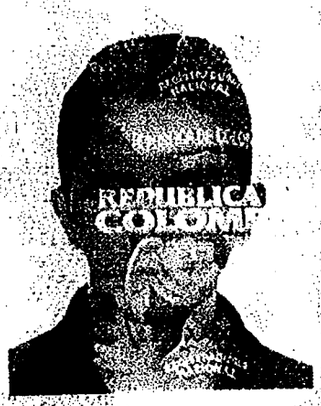
Que el contador público **CHRISTIAN PAUL VELEZ PAZMIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1127206683 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 315962-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.127.206.683
VELEZ PAZMIÑO
APELLIDOS
CHRISTIAN PAUL
NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-AGO-2000
QUITO
ECUADOR
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

05-SEP-2018 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0112100-01046983-M-1127206683-20181207 0063508444A 1 50837271

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

315962-T



CHRISTIAN PAUL
VELEZ PAZMIÑO
C.C. 1127206683
RES. INSCRIPCION 413 DEL 26/09/2023
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

365725 371854

Powered by CamScanner

230382/0823

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Powered by CamScanner

287

Certificado
Bancario

Miércoles, 8 de abril de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que AUTOAMERICA SA identificado(a) con NIT 890904615, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	01490461506	1983/11/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia